



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalategotiza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS t0144708b037150c38f07e83230b0d0dE



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea  
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)  
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12  
✉: [anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus](mailto:anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientodenavaridas.com](http://www.ayuntamientodenavaridas.com)



**BORJA PEREIRO DÍEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS,  
TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

**CERTIFICA**

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2024, se ha adoptado el siguiente Acuerdo cuyo tenor literal es,

*Visto lo establecido en las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobadas por resolución de alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2022, y publicadas en el BOTA número 143 de 14 de diciembre de 2022, así como extracto de la convocatoria en el BOE número 75 de 29 de marzo de 2023.*

*Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la relación provisional de la persona seleccionada y plaza objeto de adjudicación a D. Francisco Javier Bezares López en el puesto de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Navaridas, publicada en los lugares señalados en las bases generales reguladoras del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal derivado de la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

*Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2024, por la que se eleva a definitiva la lista provisional y se efectúa el nombramiento en periodo de prácticas a D. Francisco Javier Bezares López.*

*Visto el documento base elaborado por la Dirección de Equilibrio Territorial de la DFA con instrucción en relación con el cumplimiento de este periodo de prácticas/prueba, tras el nombramiento de funcionario o funcionaria en prácticas o personal laboral fijo.*

*Visto que la persona nombrada provisionalmente en la plaza cumple con los requisitos del artículo 5 de tal Instrucción en tanto que “ha desempeñado de manera efectiva, en el funcionamiento interino, el puesto asignado para la realización de las practicas (...) durante, al menos, el tiempo establecido para la realización de las mismas de forma continuada” existiendo criterio favorable del Responsable del Área en el caso del aspirante.*

*Visto que, de acuerdo con el mismo artículo 5 de la mencionada Instrucción “por razones de funcionamiento administrativo, la administración podrá iniciar el procedimiento de oficio. En tales casos, el Tribunal, propondrá la convalidación y elevará la propuesta del Alcalde para su resolución”*

*De conformidad con lo señalado por las bases y en la propia instrucción sobre las prácticas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1 h.) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local*

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Instrucción sobre el periodo de prueba del Ayuntamiento de Navaridas remitida por la Dirección de Equilibrio Territorial.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	21/11/2024 13:16
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	21/11/2024 13:18



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegotza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>  
t0144708b037150c38f07e83230b0d0dE



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea  
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: [anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus](mailto:anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus)

web: [www.ayuntamientodenavaridas.com](http://www.ayuntamientodenavaridas.com)



**SEGUNDO.-** Al amparo del artículo 5 de la Instrucción, iniciar de oficio el procedimiento de convalidación de periodo de prueba, solicitando al Tribunal la propuesta de convalidación de la persona aspirante, a fin de elevar su propuesta a esta Alcaldía para poder determinar la superación del periodo de prueba a:

DENOMINACIÓN PLAZA OFERTADA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	FRANCISCO JAVIER BEZARES LÓPEZ	**5728***

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Entidad.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Navaridas, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Mikel Fernández Calleja

El Secretario

Borja Pereiro Díez

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	21/11/2024 13:16
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	21/11/2024 13:18